

## 2. PROSPECTIVA

La síntesis y evaluación de las Dimensiones analizadas en el diagnóstico del territorio permite en forma integral recoger unas expectativas para el desarrollo del municipio y sobre las cuales se presenta la formulación del Esquema de Ordenamiento para luego llegar a su implementación.

### 2.1. SOCIAL

#### 2.1.1. SALUD

Ampliar la cobertura en la prestación de servicios de salud en el municipio de Marulanda, teniendo en cuenta que la población del municipio es de 4.221 habitantes; de los cuales según la proyección del DANE para 1999, 1.193 pertenecen al suelo urbano y 3.028 pertenecen al suelo rural (veredas y corregimiento).

En la cabecera municipal se tiene una cobertura del 44.28% de asistentes a consulta por primera vez, mientras que en el área rural (corregimiento) se presenta una cobertura del 43% de asistentes a consulta por primera vez en el Centro de Salud Montebonito; se pretende entonces ampliar una cobertura hasta el 80%.

Mejorar la red de comunicaciones del Hospital San José de Marulanda, adquirir un medio de transporte terrestre (ambulancia) adecuado, teniendo en cuenta que las vías de acceso hacia otras localidades (Cabecera Municipal - Salamina, Cabecera Municipal - Manizales por cementos Caldas) se tornan difíciles (mal estado) y retrasan el servicio urgente de referencia a pacientes que en muchas ocasiones ameritan de un servicio para otro nivel de atención especializado.

Obtener una dotación adecuada de equipos (2 computadores) que le permita al Hospital San José de Marulanda contar con un nivel tecnológico avanzado y sistemas de información automatizados, logrando así, estar a la par con otras instituciones Hospitalarias y poder suministrar mejores servicios a toda la comunidad de Marulanda.

Mejorar la infraestructura, adecuar áreas y mantenimiento de la planta física del Hospital San José de Marulanda y del Centro de Salud Montebonito, dado que con el pasar del tiempo, la pintura, techos y demás elementos que conforman la

infraestructura se van deteriorando y generan mal aspecto y mala presentación de las Instituciones.

Mejorar la calidad de agua para consumo de los habitantes de la vereda el Páramo del municipio de Marulanda, evitando así posibles infecciones por virus que se pueden presentar por las aguas mal tratadas y que ponen en alto riesgo la vida y el bienestar general de los habitantes de esta importantísima vereda que es sinónimo de entusiasmo, empuje y unidad entre sus integrantes.

Brindar a la comunidad de Marulanda un producto alimenticio (carne) en óptimas condiciones higiénicas y de salubridad; a través, de la adecuación del matadero de la cabecera municipal y la construcción del matadero del corregimiento de Montebonito.

La educación como motor de desarrollo debe ser constante en todos los funcionarios de salud que laboran en el municipio de Marulanda (Hospital y Centro de Salud), propiciando una continua actualización en todos los procesos (médicos, administrativos, sociales, etc.), mejorando así la calidad en la prestación de servicios de salud en toda la región de Marulanda.

Adquirir una unidad portátil de odontología que permita llevar este servicio primordial a los habitantes de varias veredas alejadas del casco urbano del municipio de Marulanda; veredas como: Mollejones, el Páramo, Rincón Santo, San Isidro.

Conformar dos (2) equipos extramurales cuyo funcionamiento sería en el Hospital San José de Marulanda y en el Centro de Salud Montebonito; que permitan llegar a las veredas que conforman todo el municipio de Marulanda y donde los servicios de salud tienen poca presencia, estaríamos así aumentando la cobertura y mejorando los niveles de vida y bienestar general de la comunidad Marulandita en general.

Contratar trimestralmente profesionales especializados en cardiología, ginecología, pediatría, psicología y otras especialidades que sean requeridas en la comunidad, para aumentar la oferta de servicios a los pacientes - clientes del área urbana del municipio de Marulanda.

Lograr el funcionamiento óptimo del equipo de rayos X para garantizar el servicio de radiografías a toda la comunidad de la cabecera del municipio de

Marulanda que así lo requiera, evitando generarle costos a aquellos pacientes que necesitan desplazarse hacia otros municipios en busca de éste servicio.

Mejorar la disposición de desechos hospitalarios a través de un incinerador y de un equipo de reciclaje de desechos biológicos.

Salir de la crisis económica hospitalaria; el Hospital San José de Marulanda y el Centro de Salud del corregimiento de Montebonito atravesamos por una grave crisis financiera, lo que genera un desmejoramiento en la prestación de los servicios y una baja en la calidad de los mismos, siendo los clientes - pacientes los más afectados con esta situación.

2.1.2. EDUCACION

Para prestar el mejor servicio educativo se requiere realizar las siguientes acciones:

- Construcciones y Reparaciones locativas en Escuelas y Colegios.
- Plazas de Directivos Docentes y Docentes en propiedad. En el momento se tienen por encargo las Rectorías de los dos Colegios, las Direcciones de la Escuelas Simón Bolívar y Mercedes Abrego de Reyes.
- Profesor de Sistemas para el Colegio de Montebonito y la Escuela Simón Bolívar.
- Dotación de laboratorio para los dos Colegios.
- Capacitación periódica y permanente para los Docentes.
- Autogestión.
- Sistematizar todos los Centros Educativos y lograr la conexión a INTERNET.
- Adecuación y Dotación de espacios Deportivos y Recreativos.
- Cambio de Modalidad, de Académica a Agroindustrial, para el Instituto Efrén Cardona Chica.
- Sostenimiento de las Casas Juveniles Campesinas.
- Electrificación de las Escuelas Rurales que no tienen el servicio de energía eléctrica (Espartillar y Santa Rita).
- Implementación de la Educación Superior a Distancia.

2.1.3. RECREACIÓN, DEPORTE y CULTURA:

Los programas que se pretenden lograr en el área de RECREACIÓN, DEPORTE y CULTURA para el municipio de Marulanda son:

Incentivar, promover, divulgar y realizar eventos deportivos (campeonatos, intercambios otros municipios), donde sea la comunidad la que se haga directamente partícipe y ejecutora de los mismos, contando con el apoyo y coordinación de la Administración Municipal y organismos encargados de ello.

Capacitar a la comunidad en todas las actividades y áreas culturales que se requieran al igual que en diferentes disciplinas deportivas y en recreación.

Adecuar, dotar y hacer el mantenimiento adecuado tanto a espacios culturales, escenarios deportivos y parques infantiles existentes para el buen desempeño de sus actividades y buena utilización del tiempo libre de toda la comunidad.

Conformar y poner en marcha a la Junta Municipal de deportes y Consejo Municipal de Cultura, dándoles apoyo y capacitación para que sean ellos los impulsores de estas áreas.

Dotar de implementos deportivos y culturales a centro educativos, Casas de la cultura y grupos organizados para el buen desarrollo de sus actividades.

Adecuar mejor la cancha de fútbol del corregimiento de Montebonito, al igual iluminar la cancha de la vereda El Páramo y la del Instituto Efrén Cardona Chica.

Construir canchas públicas multifuncionales en Montebonito, veredas La Suecia, El Zancudo, Santa Clara, Mollejones y San Isidro, esto con el fin del fácil acceso de la comunidad y el fomento de la práctica del deporte mas fácilmente.

Construir la Casa de la cultura en el corregimiento de Montebonito, dotarla y ponerla a funcionar activamente con el fin de promover y difundir la cultura en esta zona.

2.2 SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUELO URBANO:

La cobertura del acueducto es del 100%; en cuanto al alcantarillado se pretende lograr una cobertura del 100%

Se tiene el convenio Municipio – EMPOCALDAS, a corto plazo para dotar de Alcantarillado las siguientes viviendas:

DIRECCION
CL 6 No. 3 - 44
CL 6 No. 3 - 26
CL 6 No. 3 - 24
CL 6 No. 3 - 02
CL 6 No. 3 - 35
CL 6 No. 3 - 38
Cra. 4 No. 6 - 8

Por cuestiones Topográficas, no se puede construir Alcantarillado, en las siguientes viviendas y se hace necesario construir pozos sépticos:

DIRECCION	PROPIETARIO
CL 5 No. 3 - 43	Ana Giraldo
CL 4 No. 2 - 34	Francisco Jurado
CL 4 No. 2 - 13	José Jesús Jurado Quintero
Cra. 4 No. 9 - 36	Luis Felipe Patiño
CL 8 No. 3 - 3	Floralba Osorio Florez
CL 4 No. 6 - 33	Alfonso Castaño

El costo de cada Pozo Séptico equivale a \$303.243, o sea, que para la construcción de los 6 Pozos Sépticos sería un costo de \$1.819.458

El Municipio debe elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del suelo urbano (Cabecera Municipal) y del Centro Poblado del Corregimiento de Montebonito, consistente en el estudio y diseño para la ampliación y restitución de redes y el tratamiento de agua residuales.

En las siguientes viviendas se hace necesario adecuar los pozos sépticos:

DIRECCION	PROPIETARIO
CL 2 No. 2 - 54	Gloria Herrera
CL 2 No. 2 - 60	Carlos Londoño
Cra. 5° No. 9 - 49	Joaquín Arenas Arenas

**SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA EL PARAMO:**

Mediante la delimitación del nacimiento, en un área de 100 metros de diámetro; adelantar medidas de protección y conservación de dicho nacimiento, mediante reforestación con especies nativas (Roble, encenillo, chaquiro, aliso, arboloco, cedro, urapán, etc.) (Ver Dimensión Ambiental).

Mejoramiento del agua mediante la construcción de la planta de tratamiento de agua, que nos permita que esta sea de excelentes condiciones para el consumo humano. (Ver Dimensión Salud).

**SERVICIO DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO DE MONTEBONITO:**

El acueducto goza de una buena cobertura.

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO SUELO RURAL:**

Mediante un programa de construcción de pozos sépticos y adecuación de los ya existentes lograr una cobertura del 100% con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población rural y así evitar enfermedades en los grupos más vulnerables por la afluencia de insectos portadores de epidemias, enfermedades respiratorias, infecciones en la piel, diarreas etc.

**TELECOMUNICACIONES CABECERA Y CENTRO POBLADO DE MONTEBONITO:**

Lograr cobertura del 100%.

A través de Programas o Proyectos que presente la Empresa de Telecom, beneficiar a las viviendas donde se carece del servicio de Teléfono;

**SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SUELO RURAL CABECERA Y CORREGIMIENTO:**

En vista de que son pocas las Veredas que tienen el servicio de telefonía y es una gran necesidad por las distancias de las mismas; se pretende incrementar el Servicio a través de radiotelefonos porque demandan menos gasto que la red telefónica rural.

**SERVICIO DE ENERGIA JURISDICCION CABECERA Y CENTRO POBLADO DE MONTEBONITO:**

La mayoría de las casas de la Cabecera y el Corregimiento están construidas en madera y bahareque, además sus redes internas se encuentran en su mayoría en mal estado generando un gran riesgo a incendios; se hace necesario realizar un estudio técnico para determinar el material que se requiere para el cambio de estas redes internas, es de anotar, que la población no cuenta con una estación de bomberos bien dotada en caso de un incendio se produciría una gran emergencia y se debe tener en cuenta que las vías de acceso especialmente a la Cabecera Municipal, son deficientes por la topografía, vías carretables destapadas y la distancia de los Municipios vecinos que puedan prestar apoyo.

**SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SUELO RURAL CABECERA**

En la CHEC existe un Proyecto a corto plazo para electrificar seis (6) Fincas de la Vereda Las Peñas que son: El Jardín parte alta, Jardín parte baja, Las Peñas, La Escuela, Jardín; en la Vereda Mollejones: Finca Grecia, siete casas en la Finca Tres Jotas, en la Vereda Centro Marulanda la Finca La Gloria, Finca Palermo que esta conformada por dos casas, logrando una cobertura del 60%; pero la meta que se pretende es del 40%, para obtener una cobertura del 100% en este sector.

**SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CENTRO POBLADO DE MONTEBONITO:**

No hay cobertura del 100% de energía, faltan 11 viviendas para electrificar.



SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SUELO RURAL  
MONTEBONITO:

No se tiene una cobertura del 100%.

Falta para electrificar 7 viviendas ubicadas en la Vereda La Suecia que son: Finca la Noruega, Cabrera, El vergel, Escuela Santa Rita, La Armenia, San José y La Almacia aunque en el momento no se cuenta con Programas o Proyectos para electrificar dichas viviendas.

SERVICIO DE ASEO CABECERA Y CORREGIMIENTO:

Tanto en la Cabecera Municipal como en el Corregimiento, adquirir conciencia con un buen sentido de pertenencia para no arrojar las basuras a las calles, tener cultura de conservación del espacio público y el manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos, acerca de la responsabilidad que de debe tener al botar una basura a campo abierto, enseñarles la contaminación que se produce y el daño que se genera al efectuar este procedimiento no técnico. En el Municipio las basuras son dispuestas a campo abierto, por lo tanto se debe construir un Relleno Sanitario a corto y mediano plazo para así disminuir el impacto negativo generado por los desechos. (Ver Dimensión Ambiental).

SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE SUELO RURAL – URBANO:

Realizar la gestión para que la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Montebonito, tengan Gas Domiciliario a largo plazo, con cobertura del 100%.

### 2.3. ECONOMICA

Para disminuir los índices de emigración se debe pensar en una estrategia que permita generar empleo. Una de las alternativas es el turismo aprovechando el paisaje y los recursos hídricos. Para ello se debe mejorar la red vial a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías de acceso, la cual permitirá acortar distancias, mejorar el transporte y articular las veredas con el Centro Poblado del Corregimiento de Montebonito, la Cabecera Municipal y las Cabeceras de otros municipios mejorando los vínculos socioeconómicos urbano - regionales.

La Rehabilitación y Pavimentación de la vía Neira (Cementos Caldas) – Marulanda – Manzanares, 105 kilómetros con un ancho de calzada de 6 metros, permitirá potenciar la dinámica socioeconómica aumentando los incentivos comerciales e industriales de los productos agropecuarios de la Región. El proyecto de la vía en mención está siendo liderado por la Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales.

En la Vereda El Zancudo se requiere construir un camino que una la parte baja con la parte alta de la misma vereda y permitir de esta manera la comunicación de los pobladores hacia el Centro Poblado del Corregimiento de Montebonito, para la comercialización de los productos agropecuarios y la demanda de los servicios ofrecidos.

Igualmente se requiere de la ejecución de un programa de vivienda de interés social tanto para suelo urbano de la Cabecera Municipal (25 unidades de vivienda) como para el centro poblado del Corregimiento de Montebonito (10 unidades de vivienda), en el cual la Administración Municipal garantizará la prestación de los servicios públicos.

#### SECTOR AGROPECUARIO

Es necesario analizar, caracterizar y zonificar los sistemas de producción y determinar las estrategias que se pueden implementar para hacer mas competitivo el municipio.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CULTIVOS:

- Altura sobre el nivel del mar.

- Precipitación.
- Textura y estructura del suelo.
- Composición química del suelo.
- Drenaje externo e interno.
- Topografía.
- Profundidad efectiva.
- Perspectivas de mercado y comercialización.
- Temperatura media de la zona.

De acuerdo a los criterios de selección de los más importantes cultivos adaptables a la región y la potencialidad de los mismos, se destacan entre otros los cultivos de papa, arracacha, caña panelera, plátano asociado, yuca, hortalizas; y de manera especial frutales de clima frío: tomate de árbol, lulo, asociación plátano-lulo, curuba, mora de castilla; como cultivos referenciados a incrementar la superficie y de hecho su producción y productividad, .

CULTIVO	AREA ACTUAL (Hectáreas)	AREA PROYECTADA (Hectáreas)
Café	152,0	152,0
Papa	150,0	200,0
Caña Panelera	20,0	30,0
Asociación Mafz – Frijol	63,0	63,0
Asociación Plátano – Café	19,0	55,0
Yuca	5,0	12,0
Tomate de Arbol	1,5	30,0
Arveja	3,0	10,0
Arracacha	8,0	20,0
Mora	0,5	5,0
Hortalizas	0,3	0,8
Curuba	0,0	10,0
Asociación Plátano – Lulo	0,0	8,0

El costo de las actividades agrícolas y forestales propuestas se puede ver en los siguientes dos cuadros:

SIEMBRA	CANTIDAD (unidades)	COSTO (en miles de pesos)
Arboles Forestales	60.000	75.000

CULTIVO	AREA (Has) A INCREMENTAR EN CULTIVO	COSTO (en miles de pesos)
Papa	50,0	117.500,0
Arracacha	12,0	21.600,0
Caña Panelera	10,0	22.000,0
Yuca	7,0	14.700,0
Tomate de Arbol	28,5	52.200,0
Mora de Castilla	4,5	8.417,5
Arveja	7,0	16.100,0
Asociación Plátano – Lulo	8,0	15.200,0

Las entidades involucradas son: Municipio (UMATA), Comité de Cafeteros, SENA, Secretaría de Agricultura, CORPOCALDAS, Comunidad, FINAGRO a través de las diferentes líneas de Crédito Agropecuario.

En materia de cultivo de Café y con la finalidad de mantener una Caficultura competitiva y productiva, es necesario la renovación anual del 20% (30 hectáreas) del área establecida. Igualmente es necesario el establecimiento de un Plan de Asistencia Técnica al sector para mejorar el beneficio del Café y de hecho obtener café de excelente calidad.

En el manejo de material orgánico, obtenido de los diferentes predios tales como: pulpa de café residuos vegetales, excrementos de diferentes animales, basuras, etc, se recurrirá a la lombriz californiana como fuente productora de Humus y de reciclaje el cual será utilizado en los diferentes sistemas de explotación agropecuaria con fines productivos y como mejoradora de las condiciones físicas, químicas y estructurales del suelo.

MUNICIPIO DE MARULANDA - CALDAS

El costo de las actividades pecuarias propuestas se puede ver en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (en miles de pesos)
Cunicultura	Pies de Cría (60)	1.800
Aves Ponedoras	3.500	8.050
Pollos de Engorde	4.000	8.400
Truchicultura	60 Estanques 50.000 Alevinos	65.000
Porcinos Cría	60	27.000
Porcinos Ceba	400	
Apicultura	35 Colmenas	25.000

Las entidades involucradas son: Municipio (UMATA), Red de Solidaridad Social, Comité de Cafeteros, Secretaría de Agricultura, Comunidad.

#### 2.4. AMBIENTAL

Se deben adelantar labores para proteger y conservar las rondas de ríos y quebradas del municipio, al igual que las zonas de los nacimientos de los mismos para así aumentar los caudales, teniendo como prioridad aquellas fuentes surtidoras de acueductos y el río Guarín por la importancia que este tiene a nivel regional, para esto se debe tomar como base un área de 100 metros de diámetro en sus nacimientos y 30 metros a lado y lado de sus caudales; esta labor debe hacerse con especies nativas de cada una de las zonas a reforestar.

Dada la extensa área existente en ganadería extensiva, se deben adecuar medidas de manejo que no generen impacto ambiental, tales como:

- a- Situación de los bebederos a 50 metros del cauce de la quebrada.
- b- Establecimiento de cercas vivas con especies nativas: cerezo, siete cueros, encenillo, roble etc.
- c- Restricción en cuanto a utilización de agroquímicos, exceptuando los de origen biológico y los componentes orgánicos como mejoradores de las condiciones físicas y estructurales del suelo.
- d- Establecimiento de un plan de manejo técnico tanto del área en bosque plantado, como en las nuevas especies a situar en la zona de influencia: fertilización orgánica, controles fitosanitarios, podas, realces, con una concertación previa con los propietarios de predios y capacitación en el manejo de este recurso.
- e- Cercamiento del área objeto de restricción, regeneración y mejoramiento.

Se establece como norma ambiental a seguir en las diferentes microcuencas abastecedoras de acueductos, tanto en el suelo urbano como en el rural; las siguientes consideraciones, a saber:

- 1- Preservación estricta de la zona correspondiente al nacimiento de las quebradas abastecedoras (quebrada el contento, quebrada el silencio, quebrada el páramo, quebrada los yuyos); en un diámetro de 100 metros

(0.78 hectáreas) y en la ronda de la quebrada 30 metros a ambos lados en la parte rural y 15 metros en la urbana.

- 2- El área correspondiente a las microcuencas anteriormente citadas (bocatoma - parte alta del nacimiento), previamente delimitada; se constituye en una zona de regeneración y mejoramiento, con restricción total en cuanto a manejo de agroquímicos.

Además no se deberán realizar acciones que constituyan factores de riesgo de desequilibrio ecológico, puesto que estas, estarán enmarcadas dentro de un plan de manejo ambiental.

Donde las viviendas se localice cerca al cauce (como la vereda el Páramo, la Suecia), se debe acordar con los propietarios de las fincas la fabricación de bebederos para el ganado a distancias apropiadas de los cauces, con el fin de que no se presente la contaminación por el libre tránsito de ganado en el cauce y por el estiércol de las mismas.

En cuanto al área agrícola de la zona de influencia de las microcuencas surtidoras de acueductos rurales y urbanos, se considera:  
Que de la bocATOMA a la parte alta del nacimiento no se deben hacer acciones agrícolas, por el riesgo de contaminación, susceptibilidad a erosión al ser utilizado en cultivos limpios: maíz - frijol - papa; por lo tanto queda estipulada la restricción al respecto.

En la parte correspondiente a bocATOMA aguas abajo, señalando como área de preservación activa en donde la agricultura y ganadería se manejarán con criterio ambiental, destacando medidas de manejo integral en los sistemas de producción; sin utilizar agroquímicos clasificados en los diferentes niveles de toxicidad, en defensa del control biológico, fauna nativa y contaminación de cauces de las quebradas.

Planteamiento y formulación de proyectos de interés ambiental en la zona referida, que contemplen la recuperación del caudal de la fuente con especies nativas, que promuevan así la restauración del equilibrio biótico dentro del ecosistema; integrando a esta acción los entes que tienen que ver con el manejo de los recursos naturales.

Realización de campañas educativas con la población existente en el área referida, en cuanto al manejo de explotaciones pecuarias (especies menores); con la finalidad de eliminar el riesgo de contaminación del afluente con los residuos producidos; celebrando concertaciones y convenios con la Universidad de Caldas, Sena, Corpocaldas y otros, para tal propósito.  
Fomentar las granjas integrales experimentales en las veredas El Páramo, Vereda Centro Marulanda, Vereda El Zancudo y Vereda Centro Montebonito, con énfasis en la explotación de especies menores como: truchicultura, lombricultura, cunicultura, aves entre otras y así crear en sus habitantes sentido de pertenencia el cual se verá reflejado en el cuidado y amor hacia los recursos naturales de toda la zona.

Buscar la capacitación de líderes comunitarios con entidades como la UMATA, SENA, CORPOCALDAS, La Secretaría de Agricultura y la Alcaldía, en los temas que sean prioritarios y referentes al medio natural de cada una de las regiones; para que luego estos impartan los conocimientos en sus propias comunidades.

Hacer efectiva la prohibición de tala de bosques, quemas y cacería, mediante la vigilancia ejercida por guardabosques los cuales estarán ubicados en las zonas identificadas en el diagnóstico como áreas de interés ambiental y zonas que presenten vulnerabilidad a la degradación por acciones antrópicas tales como: Cuchilla La Piconá Cordillera Central, y La Laguna.

Se deben declarar Zonas de Conservación Activa: La Cordillera Central y La Cuchilla la Piconá, en toda su extensión por ser de gran importancia a nivel regional por la gran variedad de especies nativas que allí se encuentran y por ofrecer alternativas económicas a sus pobladores mediante la explotación de las maderas.

Los mataderos de la Cabecera Municipal y del Centro Poblado del Corregimiento de Montebonito, por el índice de sacrificio tan bajo que manejan (2 Reses y 3 cerdos para la cabecera; 3 reses y 3 cerdos para el corregimiento), no generan mayor contaminación ambiental; sin embargo se proyecta hacer un manejo más adecuado de los residuos tanto sólidos como líquidos que del matadero de la cabecera se generan mediante la adecuación del mismo ya que en la actualidad sus instalaciones carecen de algunas especificaciones técnicas como el manejo adecuado de las aguas residuales. Cabe destacar que este matadero vierte sus aguas residuales al alcantarillado;



pero el municipio no cuenta con los recursos económicos para la construcción de una planta de tratamiento para estas. El matadero del corregimiento Montebonito, a pesar de encontrarse a 15 metros de la escuela Mercedes Abrego no es factible su reubicación por no encontrarse un sitio adecuado para su construcción y por lo costoso que esto resulta para el municipio y no tenerse un índice de sacrificio que amerite su construcción.

**CONTAMINACION DEL SUELO:**

La aplicación excesiva de agroquímicos en el cultivo de la papa, se convierte en uno de los factores más contaminantes tanto del suelo como de las fuentes hídricas en la zona alta del municipio, razón por la cual se hace vital ejercer controles tendientes a la buena utilización de estos productos que resultan bastante tóxicos tanto para la población como para los animales.

Las medidas a tomar a corto y mediano plazo son: Charlas, talleres sobre la calibración de equipos de aspersión con el fin de mermar los efectos de estas masivas aplicaciones y así contribuir a la descontaminación de los suelos las y quebradas del municipio.

La descontaminación del suelo por efecto del mal manejo de las basuras y el libre tránsito del ganado tanto equino como bovino se puede efectuar adelantando programas de reciclaje de basuras y fomentando el lombricultivo como una buena alternativa para el manejo de basuras orgánicas y a su vez la obtención de humus para la fertilización de los cultivos.

Tener unos puntos estratégicos tanto en la cabecera municipal como en el centro poblado del corregimiento de Montebonito donde los campesinos puedan tener sus animales de carga en los días de mercado, se convierte en una muy buena medida para evitar la contaminación que se presenta por el estiércol que estos dejan y con esta misma medida estaríamos atacando un problema de contaminación visual.

**EROSION:**

Se debe contratar un profesional el cual se encargue de realizar los estudios técnicos pertinentes sobre las vías del municipio erosionadas (salida a Manzanares a una distancia de 3 kilómetros entre los sitios conocidos como finca la Gloria y la finca San Miguel y salida a San Félix a la altura del sitio conocido como los Yuyos) y efectuar un programa de protección del cauce de la

quebradas Los Yuyos y El Río Hondo ya que a esta altura los cauces de estos se encuentran muy desprotegidas y por esta razón se presentan avalanchas con cierta frecuencia.

#### CONTAMINACION ATMOSFERICA:

Mediante unos programas adelantados por los Hospitales, Centros de Salud y Promotorías de Salud de todo el Municipio se debe alertar a la población sobre los efectos malignos producidos por el humo al cocinar con leña en los hogares, como problemas respiratorios, problemas visuales, etc.; a partir de estas campañas tomar medidas que le permitan a la población tener acceso a otros tipos de combustible tales como: Gas Propano y Gas Metano; este último muy recomendado para la población rural que posea porquerizas con las cuales se pueda sostener un biodigestor que nos produzca este tipo de combustible. la construcción de estos biodigestores estarían asesorados por la UMATA.

Implementar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales que resultan tanto en la cabecera como en el centro poblado en Montebonito por la libre disposición de estas y así disminuir el problema de la contaminación de las quebradas (ver diagnóstico).

Hacer efectiva la norma sobre prohibición de la tenencia de cerdos y otros establecimientos pecuarios dentro del área urbana y Centros Poblados de acuerdo con lo establecido en el "Artículo 51 del decreto 2257 de 1986" y así tener este tipo de explotaciones a unas distancias apropiadas de las áreas residenciales y con las especificaciones técnicas que nos obliga dicho artículo; a través de la UMATA se harán efectivas dichas normas y se ubicará el terreno para esta reubicación tanto en la Cabecera Municipal como en el Corregimiento de Montebonito La reubicación tendrá tanto el aval tanto de la Comunidad como de la Alcaldía, según los criterios técnicos emitidos por la UMATA y el Servicio de Salud.

#### CONTAMINACION VISUAL:

Para contrarrestar dicho aspecto se hace necesario la implementación de programas que permitan establecer los parámetros necesarios en cuanto a la disposición de basuras se refiere. Por esta razón se debe tener en cuenta el

proyecto sobre la construcción de un Relleno Sanitario en la Cabecera Municipal y la contratación con el municipio del Fresno para hacer el depósito de estas basuras del Corregimiento, ya que en este último no es factible su construcción por no haber terrenos adecuados.

**ESCOBRERAS:**

La escombrera de la cabecera estará ubicada en el sitio conocido como la trampa II a la altura del km. 3,5 en la vía que conduce de la Cabecera Municipal de Marulanda hacia el Corregimiento de San Felix (Salamina) al lado del relleno sanitario. EL lote es propiedad de la Cooperativa Ovina de Marulanda.

En el centro poblado de Montebonito el sitio para las escombreras estará ubicado en la vereda la Suecia finca El Nudo, allí mismo se tendrá el sitio en el cual se depositarán las basuras del corregimiento, en la eventualidad en que no puedan ser trasladadas hasta el relleno sanitario.

La contaminación visual que se presenta en la cabecera, por el establecimiento de las casetas de ventas de comidas rápidas, se debe contrarrestar a través de la reubicación de estos vendedores en sitios adecuados para este tipo de actividades. Esta labor se debe hacer en común acuerdo con los implicados en esta reubicación y los sitios deberán ser concertados con la Alcaldía.

2.5. ADMINISTRATIVA

PLAN DE DESEMPEÑO

LEY 358 DE 1997

INDICADORES DE LA CAPACIDAD DE PAGO:

- INTERESES
- AHORRO OPERACIONAL
- SALDO DE LA DEUDAD
- INGRESOS CORRIENTES

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

- 1- Generar ahorro corriente positivo y Superávit total en todos los años de la vigencia del crédito:
  - Obtener mas Ingresos y generar menos Gastos.
  - Implementar el Plan Anual de Cuentas –P.A.C.
- 2ª- Incrementar el recaudo de los ingresos propios:
  - a- Actualizar el Estatuto Municipal de Rentas (Ley 383/97, Art. 66).
  - b- Impuesto Predial Unificado:
    - Determinar y actualizar el estado de la deuda de cada uno de los contribuyentes.
    - Automatizar la facturación, liquidación, control y administrarlo a través del programa SIAM.
    - Listado total de la cartera morosa a favor del Municipio, discriminada contribuyente por contribuyente.
    - Gestionar el cobro a través de la renta a través de una fiduciaria, mientras tanto distribuir la facturación a cada contribuyente que no haya cumplido con la obligación.

c- Impuesto de Industria y Comercio:

- Actualizar la base de datos de contribuyentes, incluyendo los centros poblados de la SUELO RURAL.
- Actualizar el estado de la deuda de cada uno de los contribuyentes y hacer efectivo del cobro del impuesto. Cruzar información entre la Cámara de Comercio y la DIAN.
- Sistematizar la facturación, liquidación y control del impuesto y distribución de facturas, a través del SIAM.

d- Impuesto de Circulación:

- Elaborar censo y adelantar campaña de información y concientización para que los propietarios o tenedores de vehículos coloquen en la autodeclaración el domicilio del Municipio donde habitualmente circulan.

e- Rifas Menores:

Toda rifa que juegue en el Municipio debe tener permiso de operación.

- Exigir los requisitos de operación y el pago de impuesto.
- Establecer requerimientos para la administración de este tributo, asignar responsabilidades e implementar controles para hacer efectivo los recaudos del impuesto.

f- Otros Impuestos:

En cuanto a los restantes impuestos Municipales, aunque su potencial de recaudos no sea alto se le dará cumplimiento a las normas estipuladas en el estatuto Municipal de Rentas.

3º- Disminuir y racionalizar los gastos corrientes:

Buscar un comportamiento anual de acuerdo a las proyecciones presentadas en «el plan Financiero».

a- Reestructuración Administrativa:

Los gastos de funcionamiento deben ser financiados con recursos propios y analizar a mediano plazo este proceso de reestructuración. ( Capacitar los funcionarios, asignar funciones etc.)

b- Docentes Municipales:

Terminar con la vinculación ilegal a través de contrato de prestación de servicios; no nombrar docentes ni convocar a concurso.

Solicitar apoyo al Ministerio de Educación para ejecutar un programa de racionalización de la planta de docentes a cargo del Municipio con base en indicadores, como:

- Alumnos / Docentes.
- Disponibilidad y necesidades del Municipio.
- Provisión de plazas.
- Traslados.
- Capacitación.

Adelantar gestiones ante el gobierno Departamental y Nacional para que asuman la planta docente que está pagando el Municipio.

Afiliar a los docentes Municipales al Fondo Nacional del Magisterio.

c- Personal de Salud:

Tramitar la certificación para a prestación autónoma de servicios de primer nivel de atención Médica por parte del Municipio (Descentralización).

d- Personal Pensionado:

Depurar y precisar el pasivo pensional a cargo del Municipio y establecer acciones para el cobro de las Cuotas Artes de entidades donde el pensionado haya prestado sus servicios.

e- Gastos Generales:

Realizar un programa único de compras.

- 4°- Gestionar y realizar operaciones de manejo de la deuda que garanticen un mejor perfil financiero.
- 5°- Manejar bien las garantías para el pago del crédito.
- 6°- Adoptar acciones para el fortalecimiento institucional en áreas tributarias, financieras, recursos humanos a mediano plazo.
  - a- Organizar la base de datos de las hojas de vida de los servidores públicos Municipales, incluyendo los docentes.
  - b- Automatizar un proceso de información de la Nómina.
  - c- Identificar, señalar y entregar por medio de acta el 100% de los inmuebles, Equipos, materiales con cargo a cada uno de los Jefes de despacho, e implementar el sistema de Paz y Salvo.
  - d- Cada dependencia debe elaborar y aprobar los planes de acción del plan de Desarrollo.
  - e- Implementar a mediano plazo el sistema de seguimiento y evaluación de Proyectos de Inversión – SSEPI.
  - f- Adoptar el estatuto orgánico de presupuesto y manual de procedimientos Presupuestales y de tesorería a mediano plazo.

- 7º- Tramitar ante el Concejo las autorizaciones para:
- Ejecutar metas y acciones adoptadas.
  - Reorganizar la Administración.
  - Realizar operaciones presupuestales.
- 8º- Realizar ajustes presupuestales que incorporen modificaciones derivadas de la ejecución de las acciones del plan.
- 9º- Mantener los resultados obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el plan como mecanismo para garantizar.
- Sostenibilidad de capacidad de pago.
  - Cubrir el servicio de la deuda.
  - Generar excedentes de recursos para inversión.
- 10º- Utilizar recursos del crédito a pagar indemnizaciones de funcionarios y cancelar pasivo Laboral en pensiones y salud.
- 11º- Inventariar activos improductivos y establecer cronograma de venta. Con los recursos se pagará la deuda del Municipio, financiar un plan de retiro y fortalecer el fondo territorial de pensiones.